

EL SALVADOR

KINO GLAZ S.A. DE C.V.

Consultoría para la elaboración de Modelo de Negocio para el graffitour y otros emprendimientos

Proyecto BIDLab- SOY VIDA ARTE URBANO ES-T1306

TERMINOS DE REFERENCIA

I- Antecedentes

La implementación del Plan Mano Dura en El Salvador (2003) convirtió cualquier graffiti o mural con estética juvenil urbana, en una mancha asociada a las maras y el delito. El plan supuso barridas policiales en los barrios, la limpieza de graffiti y patrullajes conjuntos entre policías y militares. Sin embargo, las intervenciones artísticas, al margen de las pandillas, no se detuvieron. Por el contrario, la migración y el retorno de cientos de compatriotas potenciaron las expresiones de arte urbano a pesar de los estigmas y los riesgos que implica utilizarla como medio de expresión.

En este contexto, Kino Glaz propone como oportuno y necesario realizar un proyecto que permita a la sociedad salvadoreña reconocer el arte urbano como una herramienta de comunicación y expresión educativa que los jóvenes utilizan para plasmar su cosmovisión, fortalecer sus identidades y renovar la imagen de sus comunidades y sus barrios, siempre asociados a la delincuencia, el peligro y la criminalidad, debido al deterioro de sus espacios públicos y a la poca o nula inversión estatal en estas zonas de la ciudad.

En este marco, Kino Glaz y BID Lab han suscrito un convenio de cooperación técnica del [proyecto Soy Vida Arte Urbano](#)¹ con el objetivo de generar oportunidades de empleo y emprendimiento para jóvenes para las comunidades vulnerables. Esto se conseguirá a través de la recuperación de espacios públicos, la restauración del tejido social en barrios de alto riesgo a través del arte urbano, esfuerzo que coincide con el trabajo impulsado actualmente por la Alcaldía Municipal de San Salvador (con vocación a escalarlo a nivel nacional, a través del Ministerio de Gobernación del Gobierno de El Salvador), generando oportunidades de expresión artística para jóvenes vulnerables, fortalecimiento de habilidades blandas, formación vocacional y empleabilidad para los jóvenes que no quieren ser parte de la violencia que se vive en sus barrio.

El proyecto Soy Vida considera tres (3) Componentes, siendo el **Componente 2: Capacitación y formación para empleos y emprendimiento**, cuyo objetivo es mejorar habilidades blandas y técnicas de los jóvenes de las comunidades intervenidas para promover la inserción laboral o desarrollo de iniciativa emprendedora. Se fomentarán las actividades creativas de arte urbano (murales, música y baile), creando oportunidades de empleo y emprendimiento para los jóvenes en las comunidades. La

¹Aprobado en Octubre 23, 2019.

intervención se basa en el potencial de las industrias creativas (economía naranja), el uso de la tecnología en los procesos creativos (música, videoarte, diseño, etc.) y a través de la creación de un aula presencial y virtual para la formación técnica de los jóvenes promoviendo a través de éstas las habilidades blandas, que puedan transformarse en un instrumento de revitalización de las comunidades y generar oportunidades de empleo y emprendimiento. Las actividades de formación consideradas en la intervención serán en áreas vocacionales y artísticas. Los talleres de formación vocacional con los jóvenes de las comunidades beneficiarias se desarrollarán con mayor intensidad en los primeros dos años de ejecución de la intervención. Se buscará promover estrategias diferenciadas para animar la participación de mujeres en las actividades de formación.

Entre las actividades se encuentran en el Componente 2, justamente se proyecta **el desarrollo del modelo de negocio de Graffitiour y otros emprendimientos**, y es en este marco que surge la necesidad de la presente contratación.

II- Objetivo(s) de la Consultoría

Objetivo General:

Definir, validar y apoyar la implementación un Modelo de Negocio que se encargue de la comercialización del producto turístico Graffitiour “San Salvador”, que promueva la sustentabilidad en el tiempo del Proyecto y sus acciones.

Objetivos Específicos:

1. Definir la mejor alternativa de un modelo de negocios, acorde tanto a las necesidades y expectativas de mercado, como a la realidad local, para comercializar el producto turístico Graffitiour “San Salvador”.
2. Definir la estructura organizativa del modelo de negocios propuesto
3. Demostrar mediante una proyección económica que el modelo de negocios propuesto es viable económica y socialmente.
4. Involucrar y validar con la comunidad, así como actores clave del proyecto, el modelo de negocios propuesto.
5. Implementar legal y administrativamente el modelo de negocios para la comercialización.

III- Alcances

- El contractual deberá mantener estrecha coordinación con la Agencia Ejecutora para armonizar las acciones con la estrategia de ejecución del proyecto.
- Diseñar y elaborar una propuesta técnica y metodológica partiendo de análisis de campo y diagnósticos participativos, cuyas etapas y pasos a desarrollar deberán plasmarse en el Modelo de Negocios.
- Realizar trabajo de campo en las 4 comunidades a intervenir, combinando con acciones virtuales que permitan la implementación de la consultoría.
- Identificar futuros emprendimientos en las comunidades, principalmente aquellas que complementen la experiencia turística del Graffitiour San Salvador.

IV- Productos/Entregables

1. Documento que contenga las alternativas de modelo de negocio revisadas que incluyan las recomendaciones para definir la opción más adecuada para el producto turístico Graffitour “San Salvador, considerando las expectativas del mercado, y la realidad local de las Comunidades beneficiarias.
2. Documento que contenga la estructura organizativa recomendada para impulsar los modelos de negocios propuestos.
3. Documento que contenga la proyección que sustente económica y socialmente la implementación de los modelos de negocio propuestos.
4. Acta de validación del modelo de negocios seleccionado.
5. Carta Gantt del proceso de implementación del modelo de negocios seleccionado.
6. Copia de la iniciación de actividades del modelo de negocios seleccionado.
7. Actas de reuniones virtuales y/o presenciales y visitas a terreno en donde conste la metodología participativa de todo el proceso.
8. Registro fotográfico del proceso.

V- Plazos y cronograma de pagos

Los servicios requeridos deberán desarrollarse en 5-6 meses, contados a partir de la firma del contrato, considerando el siguiente cronograma de pagos:

- **20% Plan de trabajo.**
- **30% Informe Intermedio 1** que contenga alternativas internacionales y/o locales analizadas, estudio de mercado del graffitour y de tiendas de comercio de productos turísticos, análisis del contexto de las comunidades beneficiarias y recomendación del modelo de negocio más viable.
- **30% Informe Intermedio 2** que contenga: estructura organizativa propuesta, proyecciones económicas y sociales, validación de la comunidad, Gantt de las acciones a impulsar para implementar el modelo recomendado.
- **20% Informes Final** incluyendo del negocio propuesto, acciones iniciales de implementación, actas de encuentros virtuales y presenciales impulsados, registro fotográfico, entre otros reportes técnicos que sustenten el trabajo de consultoría desarrollado.

Contratación de Firma consultora por suma alzada, es decir, el monto total de la consultoría propuesta incluirá todos los gastos relacionados a la realización del trabajo requerido, entre ellos honorarios, materiales, logística, entre otros no detallados en este apartado necesarios para la consolidación del objetivo de la presente contratación.

VI- Calificaciones

- **Experiencia de la Empresa Consultora:** Firma consultora con experiencia comprobable en servicios similares al requerido incluyendo el diseño e implementación de proyectos que consideren el

impulso de estrategias de economía naranja para dinamizar oportunidades económicas derivadas de la misma.

- Experiencia del Equipo Clave de la Empresa Consultora: El equipo clave propuesto deberá considerar persona con experiencia comprobable en proyectos de desarrollo en arte urbano, estudios de mercado y modelos de negocios, así como el desarrollo económico de emprendimientos comunitarios.
- El equipo propuesto deberá contar con habilidades de trabajo en equipo, empatía, resolución de conflictos, y otros relevantes que permitan el desempeño exitoso del trabajo de consultoría.

VII- Procedimiento

Se solicita a las empresas interesadas enviar una propuesta con plan de trabajo detallado y equipo clave basado en lo indicado en estos términos de referencia y de acuerdo con el formato adjunto, e indicando lo siguiente para cada objetivo y productos esperados:

- Metodología de trabajo para el logro de objetivos y productos.
- Carta Gantt en meses de acuerdo con resultados generados.
- Oferta Económica

Las propuestas serán recibidas vía electrónica hasta el 15 de febrero del 2021 a las 17:00hrs El Salvador en el correo electrónico indicado en el punto siguiente.

XIII.- CONTACTO

Para cualquier consulta o antecedentes adicionales, por favor contactarse sólo vía correo electrónico:

kinoglazcontrataciones@gmail.com

No se contestará ningún tipo de consultas vía telefónica.

Inquietudes o preguntas vía e-mail serán recibidas hasta el 04 de febrero y respondidas a todos los interesados el 05 de febrero del 2021.

En caso de ser seleccionado para la realización de la presente, se notificará al correo electrónico detallado en la propuesta remitida.

VIII- Otros aspectos de la consultoría

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

Anexo 1

La **Oferta Técnica** deberá contener como mínimo las siguientes secciones:

- 1- Resumen Ejecutivo
- 2- Antecedentes
- 3- Justificación
- 4- Objetivos
- 5- Metodología
- 6- Plazos (Cronograma)
- 7- Equipo Clave
- 8- Productos de la Consultoría
- 9- Organización para la ejecución del proyecto
- 10- Apoyos/Valores agregados de la Empresa Consultora

La **Oferta Económica** deberá ser presentada en un archivo independiente contener como mínimo las siguientes secciones:

- Productos
- Recursos Humanos
- Recursos Materiales (papelería, transporte, viáticos, etc.)
- Impuestos
- Monto total sin impuestos
- Impuestos locales (IVA, Renta, etc.)
- Monto total con impuestos.